

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Enero de 2019
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	496,337,635	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	30,490,800	
Espectáculos Públicos	451,078	
Multas	1,191,261	
Recargos	4,959,063	
Actos de Ejecución	557,326	533,987,163

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	51,228	
Aprovechamientos de Obras Públicas	629,502	
Otros Aprovechamientos	2,224	
Enajenación de Muebles e Inmuebles	125,814	808,768

Contribuciones de Mejoras

Universitario	20,889,022	
Contribuciones Especiales	8,554,551	
Infraestructura y Equipamiento	38,850	29,482,423

Participaciones

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,606	
Fondo de Fomento Municipal	12,822,241	
Impuesto Estatal	12,193,855	
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	1,567,563	
IEPS de Gasolina y Diesel	2,824,158	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,375,686	
ISR Participable	639,835	31,426,944

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	877,835	
Permisos Ganaderos	29,231	
Permisos Obras Públicas	10,573,995	
Legalización de Firmas y Certificados	829,777	
Permisos Gobernación	1,618,267	
Aseo Urbano	1,636,696	
Alumbrado Público	30,737,879	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	598,052	
Servicios de Protección Civil	198,518	
Derecho por Operaciones de Máquinas	10,478	
Servicios de Vigilancia Especial	234,847	47,345,575

Convenios

Convenios	694	694
-----------	-----	-----

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	160,763	
Rendimientos Financieros	268,833	
Rendimientos FAFM	779	
Rendimientos FISM	823	
Rendimientos FORTASEG	757	
Rendimientos CONVENIOS	24	431,979

Suman los Ingresos
Cuentas de Balance

643,483,546
68,824,197

Existencia Anterior

Caja y Bancos	217,533,191	
Fondos	7,728,757	225,261,948

Sumas Iguales

937,569,691

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	25,457,944	25,457,944

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural y Deportiva	1,240,174	
Desarrollo Urbano y Ecología	4,687,633	
Alumbrado Público	21,245,999	
Infraestructura Vial	502,178	
Ejecución en Obras y Urbanización	1,795,583	
Estudios e Investigaciones	138,185	29,609,752

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	1,270,973	
Recolección y Concesiones	5,354,290	
Espacios Públicos y Areas Verdes	2,560,012	
Seguridad Pública y Sociedad	8,054,908	
Desarrollo Social	2,514,795	
Desarrollo Económico	3,713,800	
Atención al Rezago Social	754,050	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	183,383	24,406,211

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	4,774,015	
Previsión y Seguridad Social	14,996,303	19,770,318

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	6,909,316	
Administración Fiscal y Financiera	9,510,106	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	13,318,849	
Planeación, Evaluación y Modernización	800,718	
Servicios de Información a la Sociedad	483,739	
Control de Gestión	412,547	
Desarrollo Tecnológico	850,027	
Desarrollo Turístico y Comercial	591,918	32,877,220

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	2,622,222	
Intereses de la Deuda	368,563	2,990,785

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. César Amin Anchondo Alvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Enero de 2019.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Enero de 2019, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
04 de Marzo de 2019

